

D. Juan Caceres, y D. Jose Moreno, Diputados  
del Com. D. Don M. Franco, Sind. P. de  
re, y con asistencia del Contador int. mu-  
nicipal D. Simon Goni, acordaron lo sig. -

Citacion / El Portero de Sala supremasario Juan  
Perez, y manifestando haver practicado a los  
de Capitulacion los cedulas de citacion que

p. defecto se han sido entregadas en la

Mediante la citacion qual despachada

procedula ante-dicho con expresion del

efecto se vio en este Ayuntamiento el informe q.

en virtud de lo acordado en veinte y uno

de actual, evacua la comision de contribu-

ciones y contaduria municipal, en el que

manifestado se consulto al Sr. subdelegado

Civil de la Provincia si efectivamente la canti-

dad que se exige de treinta y siete mil se-

cientos ochenta y tres p. sostener las

de seguridad formadas en la Prov. de la

misma, pues se duda de ella p. hallarse

comendada, manifestando al mismo tiempo

la comision las posesiones de la p. que

no se cargue a esta Ciudad con esta canti-

dad, y que de no conseguirse la exencion del

pago, el unico arbitrio que concuerda p.

cobrarlo, es el de cuatro m. en libra de

caudal, echandose mano en el interin

de un cuatro mil y quinientos p. que

Companias  
de Seguridad

De la cantidad  
q. debe satisfacerse  
y arbitrio y se pro-  
pone p. atender a  
su pago

